



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACTA 01

Expediente 25/VC-0107/24

Redacción del proyecto de obra, el estudio de seguridad y salud, la dirección facultativa, el suministro y la instalación de un sistema fotovoltaico de autoconsumo (SFCA), sin excedentes, en el edificio sede de la Dirección Provincial del INSS de Lleida.

Sesión.

1-25/VC-0107/24

Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2024 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Dirección Provincial del INSS de Lleida.

Asistentes

PRESIDENTE: Joan Domingo Cortada, subdirector provincial JMS y Control de Pensiones.

SECRETARIO: Xavier Cortés Vives, funcionario Secc. A. Generales y Seg. Presupuestario.

VOCALES: Isabel Quiroga Gil, letrada.

Henar Villar del Águila, interventora delegada territorial.

Clara Sánchez Tremps, subdirectora provincial de IP y Control de I.T.

Jesús Mateo Sobaberas, jefe de sección de Asuntos Generales y Seguimiento Presupuestario.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

Desarrollo de la sesión

Una vez constituida la Mesa se inicia la sesión y se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Acto de apertura de oferta de criterios evaluables automáticamente. (Art. 159).

Se procede, por parte del secretario, al descifrado y apertura de los sobres presentados por los licitadores, a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Los componentes de la Mesa proceden a la revisión de la documentación y toman los siguientes acuerdos:

1. Por haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida en los Pliegos y considerar este Órgano que la misma es completa y correcta, admitir a la siguiente fase del concurso a las empresas que se relacionan a continuación:



- E4E SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. NIF: B85439081.
 - FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS, S.L. NIF: B99281263.
 - ILERFRED, S.L. NIF: B25207739.
 - JORFE INSTAL·LACIONES, S.L. NIF: B25217126.
 - MASPV ENERGY EUROPE, S.L. NIF: B66171661.
 - PLASFOC, S.A.U. NIF: A43708106.
2. Admitir provisionalmente a las siguientes empresas y requerirles la subsanación de la siguiente documentación, que deberá ser aportada en un plazo de tres días naturales:
- GREENKw, S.L., NIF: B95895157: Se solicita la subsanación de los documentos presentados al faltar la firma del otro administrador mancomunado o documento que acredite que es suficiente la firma de un administrador para concurrir a la celebración de contratos públicos. Administradores mancomunados. Falta la firma del otro administrador.
 - KREUM, S.A., NIF: A25701244: Falta documentación que acredite lo dispuesto en la cláusula 5.8 del PCAP en relación con el artículo 159.4a) de la LCSP.
3. Excluir a las siguientes empresas por los siguientes motivos:
- ADEINNOVA CONSULTORES, S.L.; CIF: B25747288: La empresa licitadora no está inscrita en ROLECE siendo un requisito obligatorio de acuerdo con la cláusula 5.8 del PCAP.
 - SOLETEC PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.U.; CIF: B44505113: La empresa licitadora no aporta certificado acreditativo de haber visitado las instalaciones con carácter previo a la formulación de su oferta, requisito obligatorio de acuerdo con la cláusula 10 del PPT y la cláusula 6.4.6 del PCAP. La empresa licitadora no está inscrita en ROLECE siendo un requisito obligatorio de acuerdo con la cláusula 5.8 del PCAP.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente. (Art. 159).

No se celebra el acto de valoración de ofertas. Este acto se celebrará en la próxima sesión a la espera de la aportación de la documentación requerida a las empresas admitidas provisionalmente.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión el día 11 de septiembre de 2022, a las 13,30 horas.

El presidente,

El secretario,

Joan Domingo Cortada

Xavier Cortés Vives.